

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado bajo el procedimiento abreviado nº 483/2002, promovido a instancias de D. Juan Miguel Vilariño Santano contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría Oficial de Primera, Especialidad Conductor, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento a la Providencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, de fecha 31 de octubre 2002, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, tramitado bajo el Procedimiento Abreviado nº 483/2002, promovido a instancias de D. JUAN MIGUEL VILARIÑO SANTANO contra la Orden de 30 de julio de 2002 de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV, Categoría Oficial de Primera, Especialidad Conductor, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 14 de noviembre de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 122/2002, de 10 de septiembre (D.O.E. de 17-09-2002), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma Extremadura para el año 2003. En su artículo 3º establece que también serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables —con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo a propuesta del Pleno del Ayuntamiento respectivo.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 122/2002, citado, y en el artículo 3.1.b) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero (D.O.E. de 27-02-1996), sobre distribución de competencias en materia laboral, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Determinar para el año 2003 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de noviembre de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ANEXO:

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES

PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOZ.- 4 de marzo y 24 de junio.

ACEDERA.- 21 de abril y 18 de agosto.

- ACEUCHAL.- 21 de abril y 15 de mayo.
AHILLONES.- 15 y 16 de septiembre.
ALANGE.- 15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA).- 15 y 16 de mayo.
ALBURQUERQUE.- 22 de mayo y 9 de septiembre.
ALCAZABA.- 15 de mayo y 24 de septiembre.
ALCONCHEL.- 16 de mayo y 8 de agosto.
ALCONERA.- 29 y 30 de abril.
ALJUCÉN.- 23 de agosto y 29 de noviembre.
ALMENDRAL.- 15 de enero y 15 de mayo.
ALMENDRALEJO.- 25 de abril y 14 de agosto.
ARROYO DE SAN SERVÁN.- 2 de mayo y 14 de agosto.
ATALAYA.- 9 y 15 de mayo.
AZUAGA.- 21 de abril y 15 de mayo.
BALBOA.- 15 de mayo y 5 de agosto.
BARBAÑO.- 15 de mayo y 1 de agosto.
BATERNO.- 20 de agosto y 1 de diciembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.- 19 de marzo y 15 de mayo.
BERLANGA.- 15 de mayo y 22 de agosto.
BIENVENIDA.- 15 y 16 de mayo.
BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 16 de mayo.
BURGUILLOS DEL CERRO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.- 4 de marzo y 9 de junio.
CABEZA LA VACA.- 3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE.- 19 y 20 de marzo.
CALERA DE LEÓN.- 25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 7 de agosto.
CAMPANARIO.- 21 y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.- 21 de abril y 15 de mayo.
CAPILLA.- 20 de enero y 25 de julio.
CARMONITA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).- 15 de mayo y 7 de junio.
CASAS DE DON PEDRO.- 15 de mayo y 24 de junio.
CASAS DE REINA.- 5 de mayo y 9 de agosto.
CASTILBLANCO.- 2 de mayo y 4 de agosto.
CASTUERA.- 15 de mayo y 24 de junio.
CHELES.- 12 y 15 de septiembre.
CODOSERA (LA).- 24 de junio y 8 de agosto
CORDOBILLA DE LÁCARA.- 6 y 7 de agosto.
CORONADA (LA).- 21 de abril y 25 de agosto.
CORTE DE PELEAS.- 19 de marzo y 2 de mayo.
CORTEGANA.- 22 de mayo.
CRISTINA.- 20 de enero y 24 de julio.
DON ÁLVARO.- 2 de mayo y 11 de junio.
DON BENITO.- 21 de abril y 9 de septiembre.
ENTRERRÍOS.- 15 de mayo y 10 de octubre.
ENTRÍN BAJO.- 15 y 16 de mayo.
ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 26 de abril.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 3 de marzo y 22 de agosto.
ESPARRAGOSA DE LARES.- 15 de mayo y 25 de noviembre.
FERIA.- 15 de mayo y 25 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA.- 28 de abril y 5 de mayo.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 21 de abril y 15 de mayo.
FUENTE DE CANTOS.- 15 y 16 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.- 21 de abril y 9 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN.- 19 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA.- 3 de febrero y 27 de junio.
GARGÁLIGAS.- 21 de abril y 15 de mayo.
GARLITOS.- 17 de enero y 24 de junio.
GARROVILLA (LA).- 21 de abril y 15 de septiembre.
GÉVORA DEL CAUDILLO.- 4 de marzo y 29 de agosto.
GRANJA DE TORREHERMOSA.- 21 de abril y 15 de mayo.
GUADAJIRA.- 25 de febrero y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS).- 16 de enero y 15 de mayo.
GUADIANA DEL CAUDILLO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA.- 12 y 15 de mayo.
HABA (LA).- 21 de abril y 14 de agosto.
HELECHOSA DE LOS MONTES.- 27 de junio y 8 de agosto.
HERNÁN CORTÉS.- 21 de abril y 15 de mayo.
HERRERA DEL DUQUE.- 17 de enero y 14 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA.- 15 de mayo y 9 de septiembre.

- HIGUERA DE LA SERENA.- 15 de mayo y 11 de agosto.
HIGUERA DE VARGAS.- 7 de marzo y 3 de septiembre.
HIGUERA LA REAL.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.- 14 de agosto y 15 de septiembre.
HORNACHOS.- 4 de marzo y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 9 de mayo y 22 de agosto.
LAPA (LA).- 15 de mayo y 12 de junio.
LLERA.- 21 de abril y 15 de mayo.
LLERENA.- 15 de mayo y 29 de septiembre.
LOBÓN.- 15 de mayo y 28 de agosto.
MAGACELA.- 4 de julio y 22 de agosto.
MAGUILLA.- 15 de mayo y 8 de agosto.
MALCOCINADO.- 13 de junio y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 3 de marzo y 15 de mayo.
MANCHITA.- 21 de abril y 9 de septiembre.
MEDELLÍN.- 15 de septiembre y 22 de noviembre.
MEDINA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
MENGABRIL.- 21 de abril y 21 de julio.
MÉRIDA.- 3 de septiembre y 10 de diciembre.
MIRANDILLA.- 15 de mayo y 22 de julio.
MONESTERIO.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
MONTEMOLÍN.- 3 de febrero y 16 de mayo.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 15 de mayo y 29 de agosto.
MONTIJO.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
MORERA (LA).- 11 de agosto y 15 de septiembre.
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 22 y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.- 17 de enero y 21 de abril.
NOGALES.- 19 de junio y 10 de julio.
NOVELDA DEL GUADIANA.- 4 de marzo y 26 de septiembre.
OBANDO.- 19 de marzo y 21 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA.- 25 de abril y 15 de mayo.
OLIVA DE MÉRIDA.- 15 de mayo y 18 de agosto.
OLIVENZA.- 15 de mayo y 12 de septiembre.
ORELLANA LA SIERRA.- 5 y 6 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA.- 21 de abril y 16 de septiembre.
PALAZUELO.- 15 y 16 de octubre.
PALLARES.- 21 de abril y 5 de septiembre.
PALOMAS.- 3 de marzo y 2 de mayo.
PARRA (LA).- 24 de junio y 25 de agosto.
PEÑALSORDO.- 23 y 25 de agosto.
PERALEDA DEL ZAUCEJO.- 13 de mayo y 4 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.- 21 de abril y 15 de mayo.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.- 15 de mayo y 30 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.- 19 de marzo y 15 de mayo.
PUEBLA DE OBANDO.- 23 de enero y 15 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE.- 15 y 16 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.- 28 de abril y 8 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 7 de octubre.
QUINTANA DE LA SERENA.- 20 de febrero y 16 de julio.
REINA.- 20 de enero y 5 de agosto.
RENA.- 21 de abril y 15 de mayo.
RETAMAL DE LLERENA.- 15 de mayo y 30 de junio.
RETAMAR.- 9 de septiembre.
RIBERA DEL FRESNO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
RISCO.- 3 de febrero y 22 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA).- 15 de mayo y 24 de junio.
RUECAS.- 21 de abril y 15 de mayo.
SAGRAJAS.- 4 de marzo y 24 de junio.
SALVALEÓN.- 15 de mayo y 25 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 15 de mayo y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 15 de mayo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR.- 23 de abril y 15 de mayo.
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 21 y 23 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 15 de mayo y 29 de agosto.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 22 de enero y 29 de septiembre.
SANCTI-SPIRITUS.- 13 de junio y 12 de septiembre.
SANTA AMALIA.- 15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARÍA DE LAS NAVAS.- 21 de abril y 1 de septiembre.
SANTA MARTA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 29 de julio.

SANTO DOMINGO.- 15 de mayo y 8 de agosto.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 15 de mayo y 8 de agosto.
SEGURA DE LEÓN.- 28 de abril y 16 de mayo.
SIRUELA.- 15 de mayo y 6 de junio.
SOLANA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS.- 19 de marzo y 9 de mayo.
TALAVERA LA REAL.- 19 de marzo y 15 de mayo.
TÁLIGA.- 14 de agosto y 29 de septiembre.
TAMUREJO.- 16 de abril y 7 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 15 de mayo y 8 de agosto.
TORREFRESNEDA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
TORREMAYOR.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
TORREMEJÍA.- 15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL).- 21 de abril y 10 de octubre.
TRASIERRA.- 13 de junio y 29 de julio.
TRUJILLANOS.- 4 de marzo y 16 de junio.
USAGRE.- 16 de mayo y 15 de septiembre.
VALDEBÓTOA.- 4 de marzo y 22 de agosto.
VALDECABALLEROS.- 13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.- 30 de junio y 24 de septiembre.
VALDELACALZADA.- 15 de mayo y 10 de octubre.
VALDETORRES.- 25 de enero y 1 de agosto.
VALDIVIA.- 21 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES.- 14 de marzo y 15 de mayo.
VALENCIA DE MOMBUEY.- 11 de agosto y 15 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.- 15 de mayo y 12 de septiembre.
VALLE DE LA SERENA.- 15 de mayo y 18 de agosto.
VALLE DE MATAMOROS.- 13 de junio y 18 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA.- 13 de junio y 28 de julio.
VALVERDE DE BURGUILLOS.- 21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANÉS.- 15 de mayo y 25 de agosto.
VALVERDE DE LLERENA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA.- 4 de marzo y 18 de julio.
VEGAS ALTAS.- 21 de abril y 15 de mayo.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 16 de julio.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 25 de julio.

VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 23 de junio y 22 de septiembre.
VILLAGONZALO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de agosto.
VILLANUEVA DE LA SERENA.- 21 de abril y 25 de julio.
VILLANUEVA DEL FRESNO.- 25 de agosto y 15 de septiembre.
VILLAR DE RENA.- 9 y 10 de mayo.
VILLAR DEL REY.- 4 de marzo y 14 de agosto.
VILLARREAL.- 15 de mayo y 4 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTEES.- 4 de marzo y 15 de mayo.
VIVARES.- 27 de junio y 29 de septiembre.
YELBES.- 2 y 15 de mayo.
ZAFRA.- 15 de mayo y 7 de octubre.
ZAHÍNOS.- 19 marzo y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA.- 2 de mayo y 15 de septiembre.
ZARZA (LA).- 15 de mayo y 11 de noviembre.
ZARZA CAPILLA.- 27 de febrero y 19 de marzo.
ZURBARÁN.- 21 de abril y 29 de agosto.

PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 23 de abril y 30 de mayo.
ABADÍA.- 4 de agosto y 17 de septiembre.
ABERTURA.- 9 de mayo y 25 de julio.
ACEBO.- 20 de enero y 14 de agosto.
ACEHÚCHE.- 20 y 21 de enero.
ACEITUNA.- 20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL.- 26 de septiembre y 3 de octubre.
ALAGÓN.- 4 de marzo y 15 de septiembre.
ALBALÁ.- 4 de marzo y 18 de agosto.
ALCÁNTARA.- 3 de marzo y 15 de abril.
ALCOLLARÍN.- 21 de abril y 25 de noviembre.
ALCUÉSCAR.- 21 de abril y 6 de octubre.
ALDEA DEL CANO.- 11 y 12 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA).- 16 de mayo y 18 de agosto.
ALDEACENTENERA.- 2 de mayo y 25 de agosto.
ALDEANUEVA DE LA VERA.- 9 de junio y 16 de julio.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 13 de junio.

- ALÍA.- 15 de mayo y 25 de noviembre.
ALISEDA.- 22 de abril y 14 de agosto.
ALMARAZ.- 14 y 18 de agosto.
ALMOHARÍN.- 21 de abril y 2 de mayo.
ARROYO DE LA LUZ.- 21 de abril y 12 de septiembre.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 27 de enero y 18 de agosto.
ARROYOMOLINOS.- 27 de enero y 18 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 15 de mayo y 29 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES.- 5 de mayo y 29 de septiembre.
BARRADO.- 20 de enero y 9 de mayo.
BATÁN.- 4 de marzo y 5 de septiembre.
BELVÍS DE MONROY.- 4 de agosto.
BENQUERENCIA.- 3 de febrero y 21 de abril.
BERROCALEJO.- 13 de agosto y 9 de septiembre.
BERZOCANA.- 16 de enero y 14 de marzo.
BOHONAL DE IBOR.- 22 y 25 de agosto.
BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL).- 3 de febrero y 22 de julio.
BROZAS.- 17 de enero y 21 de abril.
CABEZABELLOSA.- 11 de agosto y 9 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE.- 25 de marzo y 25 de julio.
CABRERO.- 29 y 30 de septiembre.
CACHORRILLA.- 20 de enero y 24 de junio.
CADALSO.- 16 de mayo y 13 de junio.
CALERA (LA).- 11 de abril y 25 de noviembre.
CALZADILLA.- 28 de abril y 22 de septiembre.
CAMINOMORISCO.- 14 de julio y 14 de octubre.
CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR.- 4 de marzo y 4 de agosto.
CAÑAMERO.- 21 de abril y 8 de agosto.
CAÑAVERAL.- 21 de abril y 12 de mayo.
CARBAJO.- 4 de marzo y 21 de abril.
CARCABOSO.- 19 y 22 de septiembre.
CARRASCALEJO.- 19 y 22 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES.- 21 de abril y 9 de septiembre.
CASAR DE PALOMERO.- 2 de mayo y 16 de julio.
CASARES DE LAS HURDES.- 16 de agosto y 15 de septiembre.
CASAS DE BELVÍS.- 20 de agosto.
CASAS DE CASTAÑAR.- 8 y 16 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO.- 16 de abril y 2 de mayo.
CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 15 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 19 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.- 3 de febrero y 15 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.- 25 de abril y 15 de septiembre.
CASATEJADA.- 25 de julio y 18 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 1 de septiembre.
CASTAÑAR DE IBOR.- 21 de abril y 11 de julio.
CECLAVÍN.- 22 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO.- 4 de marzo y 13 de junio.
CEREZO.- 24 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.- 3 de febrero y 28 de abril.
COLLADO DE LA VERA.- 4 de agosto y 6 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 21 de abril y 8 de agosto.
CORIA.- 12 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE.- 4 de marzo y 28 de abril.
CUMBRE (LA).- 3 de marzo y 21 de abril.
DELEITOSA.- 4 de marzo y 13 de junio.
DESCARGAMARÍA.- 9 de enero y 7 de agosto.
ELJAS.- 3 de febrero y 11 de junio.
ESCURIAL.- 21 de abril y 6 de agosto.
FRESNEDOSO DE IBOR.- 17 de enero y 25 de agosto.
GALISTEO.- 4 de marzo y 18 de agosto.
GARCIAZ.- 24 de junio y 25 de julio.
GARGANTA (LA).- 21 de abril y 9 de junio.
GARGANTA LA OLLA.- 28 de abril y 2 de julio.
GARGANTILLA.- 14 y 15 de octubre.
GARGÜERA.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR.- 3 de febrero y 19 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA.- 6 y 9 de junio.
GATA.- 3 de marzo y 25 de julio.
GORDO (EL).- 12 y 13 de junio.
GRANJA (LA).- 20 de enero y 22 de julio.

- GUADALUPE.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
GUIJO DE CORIA.- 24 de junio y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO.- 13 de junio y 15 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA.- 25 de julio y 15 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA.- 4 y 5 de diciembre.
HERNAN PÉREZ.- 20 de enero y 19 de mayo.
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 4 de marzo y 24 de junio.
HERRERUELA.- 3 de marzo y 24 de junio.
HERVÁS.- 15 y 16 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.- 20 de enero y 8 de agosto.
HINOJAL.- 16 de abril y 5 de diciembre.
HOLGUERA.- 25 de abril y 5 de septiembre.
HOYOS.- 11 de agosto y 23 de septiembre.
HUÉLAGA.- 1 y 2 de agosto.
IBAHERNANDO.- 1 de abril y 11 de agosto.
JARAICEJO.- 21 de abril y 3 de octubre.
JARAÍZ DE LA VERA.- 4 de marzo y 14 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.- 29 de mayo y 15 de septiembre.
JARILLA.- 9 de mayo y 15 de septiembre.
JERTE.- 16 de julio y 1 de septiembre.
LADRILLAR.- 13 y 14 de agosto.
LOGROSÁN.- 21 de abril y 11 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.- 3 de marzo y 25 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA.- 22 y 23 de septiembre.
MADRIGALEJO.- 27 de febrero y 24 de junio.
MADROÑERA.- 3 de marzo y 4 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR.- 20 y 21 de enero.
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 4 de marzo y 15 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 3 de marzo y 4 de julio.
MARCHAGAZ.- 28 de abril y 28 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA.- 3 de febrero y 11 de agosto.
MEMBRÍO.- 3 y 4 de marzo.
MESAS DE IBOR.- 14 de agosto y 6 de octubre.
MIAJADAS.- 4 de marzo y 21 de abril.
MILLANES DE LA MATA.- 2 y 3 de octubre.
MIRABEL.- 28 de abril y 29 de agosto.
MOHEDA DE GATA.- 15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 23 de enero y 1 de septiembre.
MONROY.- 28 de abril y 26 de julio.
MONTÁNCHÉZ.- 3 de febrero y 12 de septiembre.
MONTEHERMOSO.- 3 de febrero y 25 de agosto.
MORALEJA.- 3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO.- 3 de marzo y 13 de junio.
NAVACONCEJO.- 23 de abril y 15 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA.- 4 y 5 de marzo.
NAVALVILLAR DE IBOR.- 10 de febrero y 15 de mayo.
NAVAS DEL MADROÑO.- 4 de marzo y 9 de mayo.
NAVATRASIERRA.- 18 y 19 de diciembre.
NAVEZUELAS.- 25 de julio y 4 de diciembre.
NUÑOMORAL.- 3 de febrero y 4 de marzo.
OLIVA DE PLASENCIA.- 3 de febrero y 15 de septiembre.
PALOMERO.- 8 de mayo y 29 de septiembre.
PANTANO DE CÍJARA.- 16 de julio y 25 de noviembre.
PASARÓN DE LA VERA.- 3 de febrero y 6 de agosto.
PEDROSO DE ACIM.- 17 y 20 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.- 5 de marzo y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 16 de agosto y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO.- 28 de abril y 1 de diciembre.
PESCUEZA.- 17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA).- 13 de junio y 3 de diciembre.
PIEDRAS ALBAS.- 9 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO.- 15 de septiembre y 1 de diciembre.
PIORNAL.- 20 de enero y 4 de marzo.
PIZARRO.- 15 de mayo y 11 de julio.
PLASENCIA.- 6 y 9 de junio.
PLASENZUELA.- 21 de abril y 2 de mayo.
PORTAJE.- 20 de enero y 28 de abril.
PORTEZUELO.- 20 y 21 de enero.
POZUELO DE ZARZÓN.- 28 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO.- 13 de junio y 8 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 15 de mayo y 17 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 3 de febrero y 21 de abril.
PUERTO DE REY.- 15 de mayo y 25 de julio.
REBOLLAR.- 25 de agosto y 25 de noviembre.

- RINCÓN DE BALLESTEROS.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
RIOLOBOS.- 3 de febrero y 25 de noviembre.
ROBEDILLO DE GATA.- 3 de febrero y 14 de agosto.
ROBEDILLO DE LA VERA.- 29 y 30 de septiembre.
ROBEDILLO DE TRUJILLO.- 4 de marzo y 19 de mayo.
ROBEDOLLANO.- 3 de febrero y 8 de agosto.
ROMANGORDO.- 3 de febrero y 22 de agosto.
ROSALEJO.- 28 y 29 de agosto.
RUANES.- 9 de mayo y 4 de agosto.
SALORINO.- 23 de enero y 21 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 21 de abril y 25 de julio.
SAN GIL.- 1 de agosto y 14 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO.- 3 de mayo y 11 de noviembre.
SANTA ANA.- 4 de marzo y 25 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 4 de marzo y 16 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS.- 28 de abril y 10 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 3 de marzo y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 25 de julio y 2 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.- 25 de julio y 11 de agosto.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 9 y 10 de junio.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 2 de junio y 23 de septiembre.
SAUCEDILLA.- 23 y 24 de junio.
SEGURA DE TORO.- 17 de enero y 22 de agosto.
SERRADILLA.- 21 de abril y 28 de agosto.
SERREJÓN.- 23 de enero y 15 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
TALAVÁN.- 4 de marzo y 2 de mayo.
TALAVERUELA DE LA VERA.- 6 y 7 de octubre.
TALAYUELA.- 25 y 28 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR.- 29 y 30 de septiembre.
TIÉTAR DEL CAUDILLO.- 2 y 5 de mayo.
TORIL.- 3 y 4 de febrero.
TORNAVACAS.- 15 y 16 de septiembre.
TORNO (EL).- 14 de agosto y 17 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.- 28 de abril y 11 de agosto.
TORRE DE SANTA MARÍA.- 4 de marzo y 19 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.- 25 de abril y 18 de junio.
TORRECILLAS DE LA TIESA.- 22 de febrero y 3 de marzo.
TORREJÓN EL RUBIO.- 21 de abril y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO.- 28 de abril y 9 de diciembre.
TORREMENGA.- 25 de julio y 19 de agosto.
TORREMOCHA.- 22 de abril y 15 de septiembre.
TORREORGAZ.- 3 de febrero y 21 de abril.
TORREQUEMADA.- 25 de marzo y 21 de abril.
TRUJILLO.- 21 de abril y 5 de septiembre.
VALDASTILLAS.- 15 de septiembre y 12 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.- 3 de febrero y 6 de octubre.
VALDEFUENTES.- 21 de abril y 28 de agosto.
VALDEHUNCAR.- 3 de marzo y 22 de julio.
VALDEÍÑIGOS.- 15 de mayo y 29 de septiembre.
VALDELACASA DE TAJO.- 26 de julio y 29 de agosto.
VALDEMORALES.- 4 de marzo y 7 de octubre.
VALDEOBISPO.- 18 de agosto y 15 de septiembre.
VALDESALOR.- 25 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 15 de mayo y 25 de agosto.
VALRÍO.- 2 de mayo y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.- 3 de febrero y 18 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO.- 3 y 4 de febrero.
VEGAVIANA.- 13 y 15 de mayo.
VIANDAR DE LA VERA.- 20 de enero y 1 de diciembre.
VILLA DEL CAMPO.- 28 de abril y 25 de agosto.
VILLA DEL REY.- 3 de febrero y 18 de abril.
VILLAMESÍAS.- 21 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL.- 19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 28 de abril y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA.- 4 de febrero y 25 de julio.
VILLAR DE PLASENCIA.- 13 de junio y 26 de agosto.
VILLAR DEL PEDROSO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
VILLASBUENAS DE GATA.- 28 y 29 de julio.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ.- 15 y 29 de septiembre.
ZARZA DE GRANADILLA.- 13 de junio y 1 de septiembre.
ZARZA LA MAYOR.- 22 de abril y 25 de agosto.
ZORITA.- 25 de enero y 21 de abril.